



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, QUE APRUEBA LA PROPUESTA DE PERSONA SELECCIONADA EN LA PLAZA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (PERFIL: EDICIÓN Y DISEÑO GRÁFICO). FACULTAD DE BELLAS ARTES (CÓDIGO 3273), INCLUIDA EN LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA DE 19 DE DICIEMBRE), PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO CORRESPONDIENTES A LOS GRUPOS II Y III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA, ORDENÁNDOSE LA APERTURA DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Vista la propuesta realizada por el Tribunal de Valoración encargado de calificar las pruebas y valorar los méritos de las personas participantes admitidas en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de fecha 12 de diciembre de 2024 (BOJA de 19 de diciembre), para la provisión por acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza vacante de la categoría profesional Técnico/a Especialista de Laboratorio (Perfil: Edición y Diseño Gráfico). Facultad de Bellas Artes (código 3273) en régimen laboral con carácter fijo, correspondiente al Grupo III del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO. - Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo del Tribunal de Valoración de fecha 25 de marzo de 2026, ordenando se produzca la formalización del contrato que corresponda a favor de la persona candidata con mejor derecho, Dña. Montserrat Cano Oliva.

SEGUNDO. - Los efectos económicos y administrativos, así como la fecha de incorporación a su destino de la persona seleccionada, serán anunciados mediante una próxima Resolución.

TERCERO. - De acuerdo a lo establecido en los apartados 2 y 8 de la Resolución que rige este proceso de selección, previamente a la formalización del contrato, la persona adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en dicha convocatoria. Para ello, dispondrá de un plazo de **VEINTE DÍAS NATURALES**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para la aportación de la documentación original justificativa, la cual se relaciona en los Anexos I y II de esta Resolución.

CUARTO. - Se informa a las personas participantes en esta convocatoria que la documentación presentada, junto con su solicitud de participación, permanecerá en los Archivos del Servicio de Selección del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios el tiempo que marque la normativa de aplicación.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos" incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>, o bien demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 69.1 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, ambos plazos contados a partir al día siguiente de su notificación, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer demanda hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo..

LA RECTORA, P.D.
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Mireia Rodríguez Álvarez.

Código Seguro De Verificación	znBGeLFQnnMNxUfcEf+qcg==	Fecha	27/03/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/znBGeLFQnnMNxUfcEf%2Bqcg%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	vPBqVdK3SE26dPmh9icTEg==	Fecha	30/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vPBqVdK3SE26dPmh9icTEg%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO I

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR ACCESO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE PLAZAS VACANTES EN RÉGIMEN LABORAL CON CARÁCTER FIJO, PERTENECIENTES A LOS GRUPOS II Y III DEL CONVENIO COLECTIVO DEL PERSONAL LABORAL DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA - RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2024 (BOJA DE 19 DE DICIEMBRE)-

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PREVIA A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El plazo para presentar la documentación previa a la formalización de los contratos será de **VEINTE días naturales**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución.

Dicha documentación, que se enumera a continuación, deberá ser presentada a través del **Registro General o Auxiliar** de la Universidad de Sevilla de forma **presencial**, previa solicitud de cita en la dirección: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php>

Todos los requisitos deben estar vigentes desde el 27 de enero de 2025

- Original** del título académico correspondiente exigido para la plaza, o certificación que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.
- Original** del DNI o NIE en vigor.
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas mediante Sentencia Judicial firme (Anexo III).
- Certificado médico oficial que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias de la categoría profesional, expedido por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda a la persona interesada o por cualquier otro facultativo colegiado.

Código Seguro De Verificación	znBGeLFQnnMNxUfcEf+qcg==	Fecha	27/03/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/znBGeLFQnnMNxUfcEf%2Bqcg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	vPBqVdK3SE26dPmh9icTEg==	Fecha	30/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vPBqVdK3SE26dPmh9icTEg%3D%3D	Página	2/3	



ANEXO II


(DECLARACIÓN JURADA O PROMESA)


D./D.^a _____,
con domicilio en _____
y D.N.I./N.I.E. n.º _____.

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado/a personal
laboral fijo en la plaza de _____

_____ de la Universidad de Sevilla, que no ha sido separado/a mediante expediente
disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas y que
no se halla inhabilitado/a para el desempeño de las funciones públicas
mediante Sentencia Judicial firme.

En Sevilla a ____ de _____ de 202 ____.

Código Seguro De Verificación	znBGeLFQnnMNxUfcEf+qcg==	Fecha	27/03/2026	
Firmado Por	MIREIA RODRIGUEZ ALVAREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/znBGeLFQnnMNxUfcEf%2Bqcg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	vPBqVdK3SE26dPmh9icTEg==	Fecha	30/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vPBqVdK3SE26dPmh9icTEg%3D%3D	Página	3/3	